Providencia Isla.

MEMORANDO
20236690008863

FECHA: 26-12-2023

PARA: GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe

DE: VANBUREN WARD BOLIVAR
Jefe de área protegida

ASUNTO: Solicitud de prórroga de tiempo y constitución de reserva presupuestal.

Cordial saludo, estimado directo

Me permito comunicar que el contrato No. LP-DTCA-OBR-011-2023 suscrito entre EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS, identificado con CC N.º 88.283.109, en calidad de CONTRATISTA y GUSTAVO SANCHEZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 10.231.198, en calidad de CONTRATANTE Director Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia; cuyo objeto es "realizar la adecuación de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon, en las Islas de Providencia y Santa Catalina", con un plazo de ejecución hasta de SEIS (6) MESES sin superar la vigencia fiscal, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del Acta de Inicio, que se suscribió el 01 de agosto de 2023. Y que su valor de total es MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.551.007.547). A la fecha la ejecución presenta un avance de obra de 47.28% de acuerdo al informe de noviembre de interventoría, lo que significa un atrasó frente a la programación aprobada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista de obra presenta el oficio del 12 de diciembre de 2023 (Ver Anexo), en donde solicita a la Interventoría prorroga de tiempo con base a los siguiente argumentos facticos:

1. *Condiciones Climáticas Adversas:*

- Según el informe de predicción climática emitido por el IDEAM (Ver anexo) de noviembre del presente año, se pronostica que el actual episodio de El Niño continuará durante el próximo invierno y principios de la primavera del hemisferio norte, adquiriendo valores correspondientes a un episodio intenso, con un apogeo estimado

durante el trimestre comprendido entre noviembre de 2023 y enero de 2024. La probabilidad de que las actuales condiciones evolucionen hacia una situación neutra es muy baja (10%), y la probabilidad de un episodio de La Niña es prácticamente nula.
Este pronóstico tiene implicaciones significativas para el desarrollo de nuestro proyecto, ya que se espera que las constantes lluvias asociadas con este fenómeno afecten de manera importante y generalizada las pautas meteorológicas en la región y más allá, al menos hasta finales de 2023 y el primer trimestre de 2024.

Dicha afectación se ha visto reflejada en el reporte climatológico diario llevado en la bitácora de obra. Estas precipitaciones, algunas de ellas extensas, han generado atrasos significativos en el avance de la obra, dificultando la ejecución continua y eficiente de las actividades contractuales.

Lo anterior también han desencadenado una serie de atrasos, como lo son:

1.1. Retraso en Importación y Disposición de Insumos en la obra. El retraso en la importación y disposición de la mayoría de los insumos críticos se atribuye a las condiciones climáticas adversas, que han afectado los procesos logísticos y la capacidad de transporte marítimo.

1.2. Suspensión de Actividades de Transporte Marítimo. La suspensión de actividades de transporte marítimo, como se prevé en el informe climático, dificulta aún más el suministro oportuno de materiales y equipos esenciales.

2. *Mano de obra:*

- El personal eléctrico con el que se disponía en obra, manifestó la imposibilidad de continuar con las labores, lo que ha desencadenado retrasos en las labores de obras, pues está actividad es fundamental para continuar con las labores de acabados en general.

- Limitación en la disponibilidad de trabajadores en la isla y la necesidad de capacitar a la mano de obra local para cumplir con estándares específicos de construcción y seguridad.

Posteriormente, la Interventoria allega el oficio INTOLP-019-23 a la supervisión, después de la revisión y análisis de los argumentos del contratista, y le otorga AVAL y/o APROBACCIÓN para la solicitud de prórroga de tiempo, teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.: CONTRATO DE OBRA LP-DTCA-OBR- 001-2023
CDP No. 12423 - 12323 FONAM
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON, EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CONTRATANTE: FONAM – SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
CONTRATISTA: EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS

INTERVENTORIA: INGESARA LTDA. R/L: JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
VALOR DEL CONTRATO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 1.551.007.547).
PLAZO INICIAL: SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO: PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023
% DE AVANCE DE OBRA: 47.28%

2. CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS: Se reconoce que las condiciones climáticas adversas, especialmente las lluvias intensas, han afectado de manera significativa el avance de las actividades, requiriendo ajustes en la planificación para garantizar la seguridad y calidad en la ejecución.

3. RETRASO EN IMPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE INSUMOS: La imposibilidad de descarga eficiente en el puerto de destino ha generado al contratista, demoras en la recepción de los materiales necesarios para la continuación fluida del proyecto.

4. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO: La interrupción en la operación regular de las rutas marítimas, producto de las alteraciones climáticas presentes en la isla impide la entrega puntual de los insumos, contribuyendo directamente a los retrasos experimentados en el cronograma de obra.

5. FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y ESCASEZ DE MANO DE OBRA: A pesar de que las festividades de fin de año son conocidas con antelación, se presenta una dificultad específica relacionada con la escasez de mano de obra. La población nativa de la isla y sus ritmos de trabajo difieren de las condiciones generales, generando desafíos en la disponibilidad de personal capacitado. La capacitación local también enfrenta obstáculos, ya que las festividades afectan el ritmo de trabajo y la disponibilidad de recursos humanos.

Frente a la situación, un retraso del 52.72% de ejecución programada y el valor pendiente por pagar es necesario que se constituya la reserva presupuestal por el valor de OCHO CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/cte ($ 817,691,178.47), conformados por pagos parciales mensuales hasta llegar a un 70% del valor del contrato y un 30% restante que se pagará contra el acta de recibo final de obra y demás documentos. Dichos pagos quedarían pendientes para el próximo año 2024, los parciales de acuerdo a los avances y el pago final una vez terminada la obra, contra la entrega de un informe consolidado que indique los resultados obtenidos en materia del objeto del contrato.

En este orden, se solicita una prórroga de tiempo al contrato No. LP-DTCA-OBR-001-2023 por Un (1) mes y trece (13) días más, es decir hasta el 13 de febrero de 2024.

Por lo anterior es necesario modificar la cláusula séptima del contrato la cual quedaría así:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar por UN (1) MES y TRECE (13) días más, el contrato N° LP-DTCA-OBR-001-2023, en la cláusula séptima denominada,

SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DIAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del Acta de Inicio.

Finalmente, una vez perfeccionada la modificación, se requiere el ajuste de las garantías por parte del contratista Ever Leonardo Ramirez Arias y la aprobación de las mismas por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES.

Por la parte del Contrato de Interventoría CM-DTCA-INTER-001-2023, la situación que presenta es el cobro de un 30% de avance de las actividades del contrato de obra, y quedando un valor pendiente por pagar que es necesario que se constituya la reserva presupuestal por CIENTO DEIZ Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTI Y OCHO PESOS, CON DOS CENTAVOS M/cte ($119.131.128,2), conformados por pagos mensuales según el porcentaje de avance de ejecución de las actividades del contrato objeto de interventoría y previa presentación del informe de avance, factura e informe de cumplimiento por parte de la supervisión. Dichos pagos quedarían pendientes para el próximo año 2024, contra la entrega de un informe mensuales que indique los resultados obtenidos en materia del objeto del contrato. Igualmente se solicita una prórroga de tiempo al contrato por Un (1) mes y trece (13) días más, es decir hasta el 13 de febrero de 2024. Y también, se hace necesario modificar la cláusula séptima del contrato, y se requiere el ajuste de las garantías por parte del contratista Jorge Luis Abril Lizarazo, INGESARA LTDA y la aprobación de las mismas por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES.

Atentamente,

Vanburen Ward B.

VANBUREN WARD BOLIVAR
Supervisor CM-DTCA-INTER-001-2023

Proyecto. **VWARD**